

# PLAN DE ACCIONES DEL COMITÉ DE HUELGA CONTRA EL PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTO MARCO

**15 de julio de 2025**

Una vez hecho público el borrador de Anteproyecto de Ley (APL) de Estatuto Marco que ha presentado el Ministerio de Sanidad a los sindicatos del Ámbito y al **Comité de Huelga de CESM y SMA**, y conocido su contenido, podemos afirmar que, pese a que -siempre por petición y por la presión del Comité de Huelga- se aceptan algunas medidas cosméticas, se mantiene la esencia del anterior Estatuto Marco en lo referente a la jornada laboral y la negativa a un ámbito propio de negociación para el colectivo médico. Además, en este nuevo borrador se producen graves retrocesos respecto al borrador previo, en concreto y entre otros, en el reconocimiento de las diferencias formativas y de responsabilidad a la hora de clasificar los grupos profesionales.

Una vez analizado el contenido, el **Comité de Huelga de CESM y SMA** hace un **llamamiento al conjunto de la profesión médica** para sumarse a las acciones emprendidas por CESM y SMA y manifestar así nuestro profundo rechazo a un Anteproyecto de Ley que nos margina con respecto al resto de trabajadores de la sanidad pública, y nos iguala con otras categorías a pesar de que asumimos mayor carga de responsabilidad y tenemos más peso formativo. Por ello, anunciamos las siguientes **medidas de presión que se adoptarán durante los próximos meses:**

1. **CESM y SMA** presentaremos de forma conjunta al Ministerio de Sanidad una **propuesta formal de Estatuto Propio del Facultativo** cuando se eleve a consulta pública el Anteproyecto de Ley de Estatuto Marco, mediante un documento alternativo elaborado por nuestros servicios jurídicos que recogerá las peculiaridades de nuestro colectivo y nos equipará en derechos con respecto al resto de trabajadores de la sanidad pública española.
2. Presentaremos nuestra propuesta de estatuto propio a los **consejeros de Sanidad y al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS)** con el objeto de que, desde las comunidades autónomas, conozcan nuestras reivindicaciones y recabar su opinión y apoyo.
3. Presentaremos nuestra propuesta de estatuto propio a los **Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados** previamente a que llegue la propuesta del ministerio a las Cortes, por lo que solicitaremos **una nueva ronda de reuniones con los grupos políticos**.
4. Solicitaremos reunión con los responsables de la **Comisión de Sanidad del Parlamento Europeo**, a través de la **Federación Europea de Médicos**

**Asalariados (FEMS**, por sus siglas en francés), para expresarles el sentir del colectivo médico y plantearles posibles incompatibilidades de este Anteproyecto con la normativa europea en Seguridad y Salud Laboral, derecho a la conciliación, a la desconexión digital, etc.

5. Los **servicios jurídicos** de **CESM** y **SMA** llevarán a cabo un profundo análisis del documento presentado por el ministerio con el objeto de **denunciar aquellos artículos que discriminen al médico** con respecto al resto de profesionales en derechos laborales, y que **vulnera legislación tanto española como comunitaria**, en Salud Laboral, conciliación, derecho a la desconexión digital, etc.
6. Vamos a intensificar una **campaña en medios de comunicación y RRSS** dando a conocer a la opinión pública la verdadera razón de la **falta de facultativos en la sanidad pública española** y cómo está contribuyendo el Ministerio de Sanidad a este grave problema, perpetuando condiciones laborales para el colectivo médico terciermundistas que inducen al abandono de los puestos de trabajo.
7. Vamos a iniciar una campaña de información a las **Asociaciones de Pacientes**, tanto de la **falta de médicos** como del fraude que supone **derivar funciones del médico a otros grupos profesionales** no capacitados ni cualificados para su desempeño.
8. Se va a convocar una nueva **macro manifestación de médicos en Madrid** que podría ser coincidente con la primera jornada de Huelga, lo que servirá como estímulo al seguimiento de huelga y a la participación en la manifestación (**fecha pendiente de cerrar**).
9. Se decide adelantar la siguiente **jornada de huelga** al **día 3 de octubre**, con el objetivo de hacerla en fecha más cercana y lograr el mayor seguimiento posible, una vez finalizado el periodo ordinario de vacaciones y al estar con plantillas lo más completas posible. Se deja abierta la **posibilidad de hacerla extensible a otros días e incluso a plantearla como indefinida**.
10. **Acciones por emprender a nivel autonómico** por los distintos sindicatos confederados en función de la idoneidad en cada autonomía (*concentraciones, manifestaciones u otro tipo de acciones a valorar por cada sindicato autonómico*)
11. Campañas informando a la opinión pública sobre la **situación real de sobrecarga horaria y asistencial** en la que ejercen los médicos durante su actividad diaria, comenzando con la sobrecarga en agendas y guardias que se está padeciendo este verano por la falta de profesionales y la crónica ausencia de sustituciones.

**Confederación Española de Sindicatos Médicos (CESM)**

**Sindicato Médico Andaluz (SMA)**